

RIO GALLEGOS, 0 1 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.758/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Téc. Mónica Letizia GROSSO BRAVO;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 01 al 08 de noviembre de 2010, a fin de asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional en San Francisco - Córdoba;

QUE a Fs. 03 Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 – Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones Artículo 97° con goce de haberes;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Mónica Leticia GROSSO BRAVO (C.U.I.L. N° 27-30989363-3), en el cargo planta permanente de la carrera Administración y Apoyo – Cat. 6 CCT que posee en el Area: Decano – Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días 01 al 08 de noviembre de 2010, a fin de asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional en San Francisco - Córdoba.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente en cuestión deberá presentar a su regreso el comprobante de asistencia a tal evento.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

672



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG